



UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz 4a. Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron los CC. Dr. Edwin Román Hernández, Vice-Rector Académico y Presidente Suplente de la Presidenta del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Mario Rojas Miranda, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. Felipe Hernández Loyo, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; Dr. Daniel Pacheco Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Fulgencio García Arredondo, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M. en C. Luis Alfredo Pereda Velasco, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, Directora del Instituto de Estudios de la Energía; Dra. Liliana Hechavarría Difur, Jefa de Posgrado; Dr. Francisco Ginez Carvajal, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna de la Universidad.

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias presidirá la reunión el Dr. Edwin Román Hernández:

dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA. - **(uno)** Lista de presentes. - **(dos)** Verificación del Quórum requerido. - **(tres)** Revisión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2024 . **(cuatro)** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen del Expediente UNISTMO/CPA-004/2024.

**En el punto número uno.- Lista de presentes.-** El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.

**En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.-** El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.

**En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2024.-** El Dr. Edwin Román Hernández pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron y no cuentan con observaciones por lo que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **14 de agosto de 2024.**

**En el punto número cuatro. -** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen del Expediente UNISTMO/CPA-004/2024. - El Dr. Edwin Román Hernández Vicerrector Académico presenta ante el consejo académico el dictamen del Expediente UNISTMO/CPA-004/2024, mismo que forma parte de la presente acta el cual una vez que fue leído se observa que la recomendación de la Comisión de Personal Académico es la siguiente:-----  
**uno) Suspender temporalmente, por siete días sin goce de sueldo,** al Profesor Ulises Gaytán Casas, de acuerdo a lo así establecido en el artículo 65 del Reglamento Interior de Trabajo, bajo los procedimientos que se indican de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Personal Académico, **dos)** Deberá abstenerse de acercarse, dirigirse o comunicarse a los alumnos I.T.B. y D.V. H. de forma presencial o virtual, por cualquier vía, incluso a través de terceros, dentro o fuera del campus, **tres)** El profesor Ulises Gaytán Casas no será designado como docente de grupo para las asignaturas en las que D.V.H

e I.T.B. deban cursar para concluir sus estudios universitarios, **cuatro**) Tomar un curso sobre violencia docente.-----

Se hace del conocimiento de este H. Consejo Académico de esta Universidad que tal como lo disponen los artículos 29 Fracción I Inciso C y 30 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo y 64 del Reglamento Interior de Trabajo de esta Universidad, es de concluirse que por las conductas desplegadas por las acciones y omisiones en que incurrió el trabajador ULISES GAYTAN CASAS, Profesor investigador de la Universidad del Istmo, es acreedor a la imposición de la sanción que refiere el artículo 29 fracción I inciso C del Decreto de Creación antes citado y el artículo 65 del Reglamento Interior de Trabajo que se hacen consistir: Suspensión temporal de 7 días.”---

Por lo que el Consejo Académico, una vez revisado y analizado el Dictamen del Expediente UNISTMO/CPA-004/2024, por mayoría de votos determina sancionar con la Suspensión temporal de 7 días sin goce de sueldo al Profesor Investigador, instruyendo al M.A. Oscar Cortés Olivares en su carácter de Vicerrector de Administración a que se realice la notificación de la sanción correspondiente. -----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----**CONSTE**-----

“VOLUNTAS TOTUM POTEST”  
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA’DXI”

\_\_\_\_\_  
Dr. Edwin Román Hernández  
Vice-Rector Académico y Presidente  
Suplente del Consejo Académico

\_\_\_\_\_  
M.A. Oscar Cortés Olivares  
Vice-Rector de Administración y  
Secretario del Consejo Académico

\_\_\_\_\_  
Dr. Mario Rojas Miranda  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Administración Pública

\_\_\_\_\_  
M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Ciencias Empresariales



---

M. en C. Luis David Huerta Hernández  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Informática



---

M. en D. Patricia Ramírez Ortiz  
Jefa de Carrera de la Licenciatura en  
Derecho

**No asistió**

---

Dra. Pastora Salinas Hernández  
Jefa de Carrera de Ingeniería Química



---

M.C. Felipe Hernández Loyo  
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos



---

Dr. Daniel Pacheco Bautista  
Jefe de Carrera de Ingeniería en  
Computación



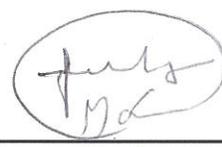
---

M.I. Ernesto Santiago Cruz  
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño



---

M.C. Nicolás Hernández Ruiz  
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



---

Dr. Fulgencio García Arredondo  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Matemáticas Aplicadas



---

M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Nutrición



---

M. en C. Luis Alfredo Pereda Velasco  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en  
Enfermería



**No asistió**

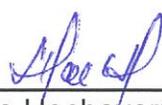
---

Dra. Juquila Araceli González Nolasco  
Directora del Instituto de Estudios  
Constitucionales y Administrativos



---

Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero  
Directora del Instituto de Estudios de la  
Energía



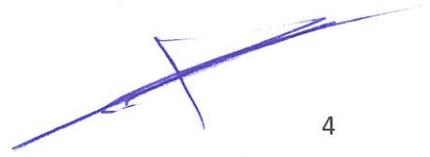
---

Dra. Liliana Hechavarría Difur  
Jefa de Posgrado



---

Dr. Francisco Ginez Carbajal  
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías  
Renovables



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán  
Abogado General

Lic. Beatriz Ruiz Alvares  
Auditora Interna

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Consejo Académico de fecha 6 de septiembre de 2024.